

**ORDEN**

Exp.: A/SER-030689/2019

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO:

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios denominado: **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA “COMERCIOS MÁGICOS” PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, promovido por la Dirección General de Comercio y Consumo, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 145.000,00 euros, justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

La Comunidad de Madrid conforme establece el artículo 26.3.1.2 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general, tiene competencia exclusiva en material de comercio interior. La Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, que en virtud del Decreto 52/2019, de 19 de agosto, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, asume las competencias de la anterior Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, con excepción de las relativas a la material de Hacienda, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, adscrita a esta Consejería en virtud del Decreto 73/2019, de 27 de Agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, promueve la realización de campañas con el objetivo de incentivar el consumo y dinamizar las ventas de los comercios de la región.

En el marco del Plan de Dinamización, Promoción e Innovación del Comercio para el año 2020, el cual centra sus esfuerzos, entre otros, en el desarrollo de acciones que incrementen el consumo y dinamicen las ventas del pequeño comercio de la Región, se ha previsto la realización de la campaña de promoción del comercio de la Comunidad de Madrid denominada “Comercios Mágicos”.

El contrato tendrá una duración de nueve meses y se llevará a cabo durante 16 sábados, entre los meses de abril y septiembre del año 2020, estando prevista su realización en los dieciséis municipios que fije la Comunidad de Madrid

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
P.D. Orden 14/9/15, BOCM 17/9/15
D.F. Tercera del Decreto 73/2019, de 27 de agosto
EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

